

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 11.499/2010

Ref. Expediente A.T. 114/86

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de línea de alta tensión recogida en el proyecto denominado "proyecto de modificación de línea aéreo-subterránea a 132 KV S/C Baena-Iznájar entre los apoyos nº 3 y 6 en Lucena (Córdoba)", en el término municipal de Lucena (Córdoba) cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Petionario: D. Bernardo Robles Cano, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica SL. (unipersonal) con domicilio a efectos de notificación en Avda. La Borbolla, nº 5, 41004 Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre apoyo nº 3 y apoyo nº 6 de la línea aérea a 132 kV denominada Baena-Iznájar, en el término municipal de Lucena (Córdoba)

c) Finalidad de la instalación: Liberar los terrenos ocupados por la actual servidumbre del apoyo final de línea nº 4.

d) Características principales: Sustitución del final de línea existente nº 4 por otro con el mismo número y función, y así liberar

estos terrenos de la actual servidumbre afectado por este apoyo nº4, aumentando en 80 metros el tramo subterráneo existente, según el siguiente detalle:

- Origen: Apoyo nº 3 AMV existente, L 132 kV S/C Baena-Iznájar.

- Final: Nueva cámara de empalme entre apoyo 4 y 6 de la L 132 kV S/C Baena-Iznájar.

- T. Municipal: Lucena (Córdoba).

- Longitud: 258 metros en aéreo y 80 metros en subterráneo.

- Tipo: Aéreo-Subterráneo S/C.

- Tensión: 132 kV.

- Conductores: LA-280 y AL 1200 mm.

- Apoyos modificados: Se refuerza el existente nº 3 y se instala el nuevo FL nº 4.

- Aislamiento: U-100-BS/XLPE

- Cable de tierra: ARLE 9,78

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 4 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.